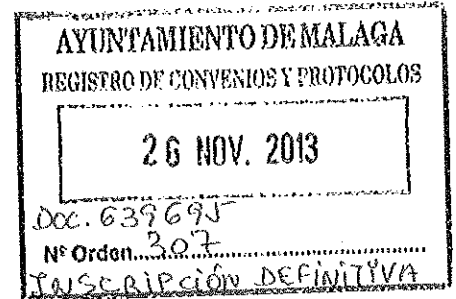




AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA



PROTOCOLO DE ADHESIÓN

PROTOCOLO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INSTITUCIONES PENITENCIARIAS Y LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS PENAS DE TRABAJO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD

En Málaga, a 19 de Noviembre de 2013.

El Ilmo. Sr. D. Francisco de la Torre Prados, Alcalde Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Málaga, por delegación de Junta de Gobierno Local, según acuerdo de 15 de Noviembre del presente, se adhiere a la ampliación de las siguientes plazas en Convenio de Colaboración con la Dirección General de Instituciones Penitenciarias aceptando todas sus cláusulas y condiciones para su ejecución:

DEPENDENCIA MUNICIPAL	NÚMERO DE PLAZAS OFERTADAS
Área de Playas	8 plazas
Área de Servicios Operativos	3 plazas
Sociedad Municipal de Aparcamientos y Servicios	2 plazas
Junta de Distrito Palma-Palmilla	15 plazas
Centro de Servicios Sociales Comunitarios Palma-Palmilla	5 plazas
Área de Accesibilidad Universal	2 plazas
Centro de Servicio Sociales Comunitarios de Churriana	5 plazas (nuevas)
Junta de Distrito Puerto de la Torre	2 plazas (nuevas)
Nº. TOTAL DE PLAZAS OFERTADAS	42

Y para que conste, se firma el presente Protocolo de Adhesión en el lugar y fechas indicados.

EL ALCALDE/PRESIDENTE.

Fdo.: D. Francisco de la Torre Prados.

DIRECCIÓN: SE EXTIENDE PARA HACER CONSTAR QUE EL PRESENTE CONVENIO ES CONFORME CON LA APROBACIÓN EFECTUADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN CELEBRADA EL 15 DE NOVIEMBRE DE 2013. -

Fdo. :

LA JEFA DE SECCIÓN